



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 47 – OCTUBRE DE 2011

“ACOSO ESCOLAR “BULLYING” EN BACHILLERATO Y EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA”

AUTOR JAVIER RUIZ HIDALGO
TEMÁTICA ACOSO ESCOLAR
ETAPA BACHILLERATO Y EDUCACIÓN SECUNDARIO OBLIGATORIA

Resumen

En el presente trabajo hago una introducción sobre lo que es el acoso escolar o bullying, así como le profesorado puede detectarlo lo más rápidamente posible. También trato de mostrar como debemos de abordar el problema del maltrato escolar, así como de cómo deberíamos formarnos de cara a poder hacer frente a este problema.

Palabras clave

Bullying y sociograma.

1. INTRODUCCIÓN

El termino ingles bullying hace referencia a un tipo particular de acoso que se establece entre iguales, generalmente entre niños y adolescentes en el ámbito escolar, bien sea en la escuela o en el instituto.

El acoso escolar o bullying es algo que ha existido siempre, por lo que no podemos pensar que se trata para nada de un fenómeno nuevo.

El hecho de que en algún caso el acoso escolar haya terminado de forma trágica (incluso con algún caso de suicidio) ha hecho que la administración, los medios de comunicación y la sociedad en general, tomen conciencia de un problema que no por el hecho de que ha existido siempre, podamos considerar que no tiene importancia.

Si consultamos en internet, son múltiples las páginas webs que encontramos, en las que se aborda el tema, eso sí desde distintos puntos de vista, desde la prevención, desde la descripción del problema, desde la detección, desde la toma de conciencia, etc.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 47 – OCTUBRE DE 2011

El colectivo de profesores/as así como maestros/as, somos un colectivo que nos encontramos en primera fila ante este problema, ya que estamos en contacto directo con el alumnado durante muchas horas al día y por lo tanto somos testigos de las relaciones sociales que se establecen entre el alumnado.

Por lo indicado anteriormente, somos un colectivo que debemos ser esenciales a la hora de la detección de los casos de acoso escolar.

De igual forma como colectivo, podemos tener mucha importancia a la hora de la concienciación del alumnado sobre este problema así como de la posible prevención, pero sin lugar a duda nuestra tarea más importante en este campo es la detección del bullying.

2. ¿CUÁNDO SE DA EL ACOSO ESCOLAR?

El acoso escolar es un tipo particular de acoso entre iguales, en el que un alumno o un grupo de alumnos deciden de forma deliberada acosar, o incluso pueden llegar a ejercer algún tipo de maltrato sobre el alumno acosado.

Cuando hay acoso escolar, se somete al acosado a malos tratos bien sean físicos o psicológicos, por el o los acosadores.

Normalmente el acosado suele ser un alumno/a que puede ser de una minoría étnica, o puede ser emigrante, o puede ser de otra religión, no hablar nuestro idioma, presentar algún tipo de defecto físico, o tener un carácter especial de alguna manera, o en definitiva presenta alguna diferencia con respecto a la generalidad.

En la escuela y en el instituto, el alumnado no tiene formada su personalidad, de ahí que los acosados/as llegan a asimilar que ellos son diferentes y pueden pensar que efectivamente son un desastre, tal y como les quieren hacer ver los acosadores. Por lo que en un primer lugar consiguen afectarles a los acosados en gran medida, sobre todo a nivel psicológico.

3. INDICADORES DE ACOSO ESCOLAR

Para poder llevar a cabo una buena prevención del acoso escolar, uno de los aspectos más importantes es sin lugar a duda la detección del problema.

Para detectar el problema, debemos tener en cuenta que cada caso puede ser diferente. Por lo que no encontramos un recetario infalible que, nos informe de si un alumno está sometido o no a acoso escolar.

Por lo comentado anteriormente, debemos recurrir a estar siempre a la expectativa de una serie de indicios que nos pueden servir de indicadores. Estos indicadores pueden ser muy variados y en algunos casos se trata indicios sutiles. Vemos algunos de estos indicadores:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 47 – OCTUBRE DE 2011

Alumnos que presentan un rechazo continuado y evidente

Cuando existe un rechazo evidente y manifiesto de toda o parte de la clase ante un alumno. Estos casos son muy evidentes, observamos que el alumno acosado siempre se sienta sólo, es menospreciado continuamente e incluso insultado ante nosotros, el resto de sus compañeros se dirigen a él de una forma muy despectiva, en ocasiones es víctima de algún tipo de agresión.

Alumnos que presentan un rechazo mucho más esporádico

En estas ocasiones la cuestión no es tan clara y sólo podemos ver actuaciones aparentemente puntuales contra el alumno en cuestión. En estos casos es donde debemos estar más expectantes. Para poder detectar este problema en estos casos, podemos recurrir a los siguientes instrumentos:

a) Sociograma:

Realización de un sociograma en el que incluyamos entre otras muchas cuestiones, muchas preguntas sobre enemistad, marginalidad, alumnos que te caen mal, e incluso alumnos que no estén integrados en el grupo. Este sociograma debe hacerse de forma individual y secreta por parte del alumnado, para que así se puedan expresar con total libertad.

b) Entrevista con alumnos de confianza:

Recurrir a entrevistas personales con alumnos no implicados y que puedan ser de nuestra confianza, para ver si van indicándonos algo sobre el problema.

c) Entrevista con los alumnos acosados:

Entrevista con los alumnos acosados para ver si se sincera con nosotros. Normalmente el alumno acosado suele contarnos su problema, pero en algunos casos no quiere tocar el tema, o por vergüenza o por no ser leal a sus maltratadores. Estos últimos casos resultan más difíciles de detectar.

d) Entrevista con los padres del alumno acosado:

Hablar con los padres del alumno acosado para ver si han detectado algo como cambios de conducta, irritabilidad en el alumno afectado, o incluso si ha manifestado en su casa la situación por la que está pasando.

e) Entrevista con de profesores del alumno acosado de otros años:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 47 – OCTUBRE DE 2011

Hablar con los profesores del alumno acosado de cursos anteriores para ver si hay antecedentes sobre el acoso escolar para este alumno.

f) Entrevista con los alumnos maltratados:

de la situación que están generando.

g) Entrevista con los padres de los alumnos maltratados:

Hablar con los padres de los alumnos maltratados para indicarles la conducta que están teniendo sus hijos.

4. ATENCIÓN ANTE EL MALTRATO ESCOLAR

No cabe duda que el profesorado debe ser muy tajante con este tipo de acoso y en ningún caso debemos de hacer como si el problema no existiera, ya que el profesorado estamos en continuo contacto con el alumnado, y debemos y tenemos que estar muy pendientes ante la posibilidad de que este problema pueda aparecer en nuestras clases.

Debemos actuar según los casos pero eso si, con la vista puesta siempre en la solución o erradicación del problema.

Como he indicado anteriormente hay que hablar con todos los afectados e implicados en el caso, no sólo para detectar el problema sino también para ver si sólo con nuestra intervención podemos solucionar el problema. Si no se trata de un caso de acoso muy grande con nuestra intervención podemos solucionar el problema. Si no se trata de un caso de acoso muy grande, con nuestra intervención, sobre todo con respecto a los acosadores, suele ser suficiente.

Cuando es un caso de acoso más grave no suele bastar con nuestra intervención. En estos casos debemos informar inmediatamente al departamento de orientación del centro así como al equipo directivo para que tomen cartas en el asunto indicándoles la gravedad del caso.

En caso de que ni siquiera mediante la mediación del equipo directivo y el departamento de orientación la solución se alcance, debemos recurrir a las autoridades competentes.

De cualquier manera, nunca debemos ocultar estas situaciones o no darnos por aludidos, ya que las consecuencias pueden ser fatales.

Con todo debemos de tener en cuenta que por ejemplo a la hora de colocar al alumnado en clase acosado y acosador o acosadores no pueden estar cerca.

Si se manda algún trabajo en grupo, nunca deben de estar en el mismo grupo el acosado con alguno de sus acosadores.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 47 – OCTUBRE DE 2011

En casos en los que se llega a la agresión física debemos de solicitar al centro el cambio de grupo para el acosador o el acosado para evitar que compartan aula.

En estos casos debemos intentar incluso que los acosados no salgan a la vez que los acosadores para impedir que pueda haber algún tipo de agresión.

5. PREVENCIÓN DEL MALTRATO ESCOLAR

El problema del maltrato escolar está muy extendido, y supone como venimos comentando un grave problema para el alumno sometido a ese tipo tan particular de maltrato. De ahí que se deba intentar por todos los medios la erradicación si se está dando en nuestra clase, o si no se está dando debemos recurrir a la prevención, como principal instrumento para impedir estos casos o al menos disminuir el número.

La prevención se debe de realizar desde el ámbito de la clase normal, en todas los casos que damos, erradicando cualquier tipo de conducta que podamos encontrar que sea sospechosa de este tipo de problema.

La prevención por otro lado también se puede ver muy reforzada con actuaciones puntuales desde la tutoría. Para lo que podríamos dedicar una sesión de tutoría por trimestre, para conseguir siempre que todo el alumnado empatice con alumnos víctimas de acoso escolar, para lo que podríamos utilizar como material artículos de prensa que traten sobre el tema, e incluso artículos de prensa sobre algún caso de maltrato escolar. También podríamos utilizar alguna película en la que se aborde este problema.

Si por este procedimiento conseguimos que el alumnado en general vea al alumno maltratado como una auténtica víctima, es posible que esto les suponga un freno a la realización de conductas que puedan desembocar en malos tratos a otro compañero del colegio o instituto.

6. FORMACIÓN DEL PROFESORADO PARA LA DETECCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR

Uno de los aspectos más importantes para el profesorado con respecto al problema de la detección del acoso escolar es la detección del problema lo más rápido posible de ahí la importancia de que el profesorado sea capaz de interpretar de forma muy rápida los indicios que puedan indicar la presencia de algún caso de acoso escolar o bullying.

Para la detección de los posibles casos de malos tratos escolares es evidente que nuestra percepción es lo más importante, sin embargo, deberíamos de tener algún tipo de formación de manera que pudiéramos ser mucho más receptivos de cara a la pronta detección de posibles problemas de acoso escolar.

Pienso que desde las administraciones educativas se debería de fomentar una serie de actividades de formación encaminadas a que el profesorado pueda detectar con la máxima celeridad posible los casos de maltrato escolar.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 47 – OCTUBRE DE 2011

Algunas de las actividades que se podrían llevar a cabo para la formación del profesorado en este tema tan sensible, pueden ser las siguientes:

- Grupos de trabajo
- Cursos del C.E.P.
- Cursos a distancia
- Cursos online
- Jornadas
- Planes de formación
- Seminarios
- Seminarios permanentes
- Conferencias con especialistas sobre el tema
- Recomendar libros sobre el tema
- Películas para verlas con el alumnado
- Lectura de artículos sobre el tema
- Búsqueda de información sobre bullying en Internet

Es evidente que esta formación no se está realizando en la actualidad pero pienso que las distintas administraciones que tienen competencias en educación dentro del territorio nacional de España, deberían consensuar una serie de medidas encaminadas a la formación del profesorado, de cara a la detección del maltrato escolar por parte del profesorado con la máxima de la premura posible.

Para hacer que la mayor parte profesorado se interese de forma activa en la realización de las actividades propuestas anteriormente, se podría valorar este tipo de actividades para que computen como méritos para el profesorado de cara al concurso de traslados, así como para el profesorado interino estas actividades deberían de ser computables de cara a los méritos que se tienen en cuenta en la fase de concurso-oposición.

Por otro lado pienso que estas administraciones deberían de ser mucho más tajantes a la hora de la depuración de responsabilidades por parte de los alumnos que sean maltratadores y en todo momento deben de proteger a los alumnos que puedan ser víctimas de malos tratos de una forma mucho más efectiva y enérgica que en la actualidad.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 47 – OCTUBRE DE 2011

BIBLIOGRAFIA

Voors, William (2005). Bullying. El acoso escolar. Barcelona: Oniro.

Gonzalez de Rivera y Revuelta, José Luis (2011). El maltrato psicológico: como defenderse del bullying, el mobbing y otras formas de acoso. Barcelona: Altaria.

Ballester Fernández, Francisco y Calvo Rodríguez, Angel R. (2007). Acoso escolar. Procedimientos de Intervención. Madrid: EOS.

Kaplan, Carina V. (2009). Violencia escolar bajo sospecha. Madrid: Miño y Dávila.

Ricou Sanz, Javier (2006). Acoso escolar. Madrid: R. D. Editores.

Blanchard, Mercedes y Mudas, Estíbaliz (2007). Acoso escolar. Desarrollo, prevención y herramientas de trabajo. Madrid: Nancea.

Saint Mars, Dominique de y Bloch, Serge (2006). Maltrato ¡No!. Madrid: San Pablo.

V.V. A.A. (2008). El Bullying. Madrid: S. M.

Beane, Allan L. (2006). Bullying: Aulas libres de acoso. Barcelona: Grao.

Matamala, Antonio y Huerta, Elena (2005). El maltrato entre escolares: técnicas de autoprotección y defensa emocional para alumnos, padres y educadores. Madrid: Antonio Machado.

Suckling, A y Temple, C. (2006). Herramientas contra el acoso escolar. Un enfoque integral. Madrid: Morata.

Teruel Romero, Jerónima (2007). Estrategias para la prevención del bullying en las aulas. Madrid: Pirámide.

De Avilés Martínez, José María (2006). Bullying: El maltrato entre iguales: Agresores, víctimas y testigos en la escuela. Salamanca: Amaru Ediciones.

Valero García, José María (2006). La escuela que olvidó suficio. Como eliminar la violencia en la escuela. Madrid: Instituto Calasanz de Ciencias de la Educación.

Sullivan, Keith y Cleary, Mark y Sullivan, Ginny (2005). Bullying en la enseñanza secundaria: El acoso escolar: Como se presenta y como afrontarlo. Barcelona: C. E. A. C.

Aguado, María José (2006). Del acoso escolar a la cooperación en las aulas. Madrid: Pearson Educación.

Rodríguez, Nora (2006). Stop bullying: Las mejores estrategias para la prevención y frenar el acoso escolar. Barcelona: R. B. A. Libros.

Rodríguez López, Pedro (2011). Acoso escolar. Desde el mal llamado bullying hasta el acoso al profesorado (espacial análisis de la reparación del daño). Barcelona: Atelier editorial, S. L.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 47 – OCTUBRE DE 2011

Cerezo Ramirez, Fuensanta (2009). La violencia en las aulas: Análisis y propuestas de intervención. Madrid: Pirámide.

De Viñas Cirera, Jesús (2004). Conflictos en los centros educativos: Cultura educativa y mediación para la convivencia. Barcelona: Grao.

De Álvarez García, David (2008). Aprender a resolver conflictos: Programa para mejorar la convivencia escolar. Madrid: C. E. P. E.

De Avilés Martínez. José María (2007). Insebull. Instrumentos para la evaluación del bullying. Madrid: C.E.P.E.

Autoría

- Nombre y Apellidos: Javier Ruiz Hidalgo
- Centro, localidad, provincia: IES Diego de Siloé, Íllora, Granada
- E-mail: javierruizh@hotmail.com